



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

RESOLUCIÓN No. DESAJRIR24-703
30 de julio de 2024

“A través de la cual se corrige número de identificación en la Resolución DESAJRIR24-701 del 26 de julio del 2024

La Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha

En uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, el Decreto 56 de 1994, y el Acuerdo PSAA16-10482 del 9 de marzo de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DESAJRIR24-701 del 26 de julio del 2024 se le reconoció comisión de servicio con viáticos y gastos de viajes a los servidores XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS, Profesional Universitario grado 12 y JAIME ARTURO NAVARRO GALAN, Asistente Administrativo grado 05, con el fin de participar en las mesas de trabajo para la documentación de la nueva cartilla laboral de la Rama Judicial en la ciudad de Bogotá, durante los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto del 2024.

Que al momento de la transcripción se cometió un error en la digitalización del número de identificación de la señora XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS, escribiéndose que era 40.927.707; donde lo correcto es 36.552.570.

Que se hace necesario efectuar la respectiva corrección del documento de identificación de la señora XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS, en los artículo primero, segundo y cuarto de la parte resolutive de la Resolución DESAJRIR24-701 del 26 de julio del 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el número de identificación de la señora XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS, en los artículos primero, segundo y cuarto de la Resolución DESAJRIR24-701 del 26 de julio del 2024; siendo el correcto 36.552.570.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Riohacha – La Guajira, a los 30 de julio de 2024

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional

MJZR/ADG